

Comunicado de Prensa No. 157-11
Guadalajara, Jal., 27 de mayo de 2011

Conagua solicitó al INAH la revisión del dictamen sobre los monumentos históricos en Temacapulín

- El proyecto contempla la preservación y rescate de los monumentos mediante su reubicación a los nuevos centros de población
- Reitera Conagua los beneficios que proporcionará la presa El Zapotillo ya que beneficiará con agua potable a 2 millones 400 mil habitantes

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP), solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la revisión del dictamen que emitió sobre los monumentos históricos de la localidad de Temacapulín, en el municipio de Cañadas de Obregón.

Lo anterior lo informó el Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP) de la Conagua, Raúl Antonio Iglesias Benítez, quien agregó que la petición se hizo a la delegación estatal, de donde fue turnada a oficinas centrales del INAH, en la ciudad de México, y que se está a la espera de su respuesta una vez que aceptó la solicitud de revisión.

Agregó que es de interés de la Conagua la preservación y rescate de los monumentos, como la iglesia de Temacapulín, y que por ello el proyecto contempla su reubicación al nuevo centro de población, respetando su diseño y estructura mediante la utilización de la mayoría de su material; e incluso, mejorando aspectos como sonido, instalaciones eléctricas y ventilación, entre otros.

Por otra parte, el funcionario federal reiteró los beneficios que proporcionará la construcción de la presa El Zapotillo ya que se dotará de agua potable y segura por los próximos 25 años a 2 millones 400 mil personas de 14 municipios de la región de Los Altos de Jalisco, la ciudad de León, Guanajuato, y de la Zona Conurbada de Guadalajara.

“Los municipios de Jalisco que se verán beneficiados con la obra son Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, San Miguel El Alto, San Julián, Encarnación de Díaz, San Juan de Los Lagos, San Diego de Alejandría, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo, Mexxicacán, Teocaltiche y Yahualica”, expresó.

Recordó que, conforme a los Decretos Presidenciales de 1995 y 1997, las aguas de la Cuenca del Río Verde se destinaron para el abastecimiento público urbano de diversas poblaciones de ambas entidades, correspondiendo el 76 por ciento (%) del volumen al estado de Jalisco y el 24% restante al estado de Guanajuato.

Respecto a los nuevos centros de población, Iglesias Benítez indicó que tanto la Conagua como el gobierno del estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua, están ofreciendo a los habitantes de las localidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo las mejores condiciones para su reubicación.

ooOoo